



SELLO VARIO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

Auto

En la Villa de Alhama en treinta días de Mayo de mil
setecientos y ocho años los señores Don Francisco Biber
Francisco Melgarejo Alcalde ordinario de esta Villa Don
Francisco Zorona Don Alonso de Alon Don Francisco Munuera
Don Salvador Lerano Regidores Consejo Justicia y Residencia
de esta Villa Dieron que encarta on den del...
Cañizuela Concejo de la Ciudad de Borca su gha de
Comite de Junio pasado de este Presente en vez de con el
In real decreto de su Magestad que Dios guarde en veintena
de Mayo en esta en Madrid a doce de Mayo pasado de este año
con firma que dice Don Xorazo de Bibanco e Anónis en que
quenta que el dicho Concejo de esta Villa en la villa de Alhama
seguen diez hombres fieles de punto y de honra para bene
ficien diez puntaciones de hidalgos para lo qual cumpliendo
con la orden de su Magestad mandamos que se publique a voz del
Pregon para que presente a los Vecinos de esta Villa
de Alhama en la villa de Alhama a doce de Mayo pasado de este año
lo presente y lo firmaron los que estan en su juramento

que se bidate

En Alhama en los días mercuriales de San Pedro de Barrolome
Poblarion...
de su Magestad...
de esta Villa...

